

4633  
Evo 444424 /

Quito, febrero 29 de 2016.

Señor Don  
Jesús Nuño de la Rosa Coloma  
Ciudad.-

Pongo en su conocimiento que el Directorio de la compañía **VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA**, en sesión realizada en esta fecha, eligió a usted como Presidente del Directorio, para un período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Entre sus atribuciones, que constan detalladas en el artículo décimo quinto del Estatuto Social, constan la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

**VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 19 de octubre de 2011 ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, inscrita el 11 de noviembre de 2011 en el Registro Mercantil de la mencionada ciudad.

Atentamente,



**Dr. Edgar Neira Orellana**

En Madrid, a 29 de febrero de 2016, acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía **VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA**, para el cual he sido elegido.



**Jesús Nuño de la Rosa Coloma**

Pasp. AAD043754

TRÁMITE NÚMERO: 19712



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4633
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

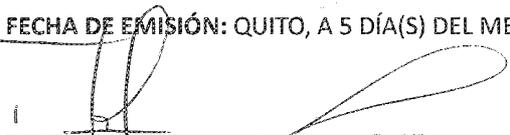
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES EL CORTE INGLES ECUADOR S.A. VECIESA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUÑO DE LA ROSA COLOMA JESUS JORGE
IDENTIFICACIÓN	AAD043754
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 3814 DEL 11/11/2011 NOT. # 17 DEL 19/10/2011 AFOU.
-----------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL